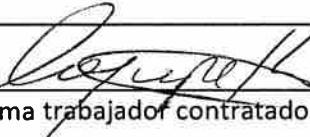


INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU. KAREN PINO MELO
Horario	LUNES A VIERNES DE 17:00 A 00:00 HORAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS DE 08:00 A 00:00 HORAS
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en periodo informado	09/11/2025= 16 HORAS (C. REBOLLEDO - F.LEGAL 29/11/2025= 16 HORAS (L. ESPINOZA - P. ADMINISTRATICO) TOTAL: 32 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	-Toma de signos vitales Iniciales a usuarios. -Revisar disponibilidad de fármacos en existencia y las condiciones de los equipos al ingreso a turno - Entregar bajo supervisión e indicaciones médica fármacos a los usuarios para llevar a domicilio, cuando corresponda, educando a usuario y familia - Realizar estadística de la salida de medicamentos e insumos durante turno para su reposición posterior y el control estadístico y manejo técnico de vacunas durante turno - colaborar en la atención del usuario en presencia o por indicación del médico de turno.
Número de Boleta a Honorarios	Nº 117

INFORMACION DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	KARIN VALESKA CAYUPE BAYOTORO		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS, NOVIEMBRE 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE 2025	Horas contratadas	32 HORAS
Horas semanales (jornada)	DIURNO – NOCTURNO	Establecimiento	SAPU SANTA SABINA

	<i>Karen Pino Melo Enfermera SAPU CESFAM SANTA SABINA CONCEPCIÓN</i>	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-1
Valor bruto a cancelar	188.608.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

